

VISTO:

El Expte. V-10-07 VECINOS SECTOR CALLES CARPANI COSTA Y VALENTINI – Reiteran reclamos por falta de respuesta a trámites realizados, obra asfáltica en un tramo entre calles C. Costa y Valentín y paralelo a Joaquín Menéndez, Anexo D.E. D-2442-01 PEREZ MARIA Y OTROS VECINOS DE PERGAMINO; y

CONSIDERANDO:

Los antecedentes obrantes en los Exptes. girados, y luego de haber transcurrido un tiempo prudencial, persistiendo la problemática planteada.-

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por la dependencia que ----- corresponda gestione ante las autoridades del O.N.A.B.E., la sesión a favor del Municipio, de la superficie suficiente para la creación de una calle que posibilite la circulación, para ejecutar las obras pertinentes.-

ARTICULO 2º.- Cumplido, infórmese de las gestiones y resultados obtenidos.-


ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 11 de septiembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1921/09



Cdora. María D. Laguía
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino



Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino